

REPUBLICA DE GUATEMALA  
MUNICIPIO DE SAN JUAN CILANOT  
CANTON DE SAN JUAN CILANOT



ACTA No. 2-2013

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-

Siendo las siete horas con quince minutos del día quince (15) de enero de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, RENAP CENTRAL, en la ciudad de Guatemala, están presentes los siguientes Directores del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-:

**DIRECTORES TITULARES:**

Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Conde Rada

Lic. Rubén Darío Narciso Cruz

Dr. Alvaro Rolando Torres Moss

**DIRECTORES SUPLENTE:**

Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff

Lic. Arturo Saravia Altolaguirre

Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

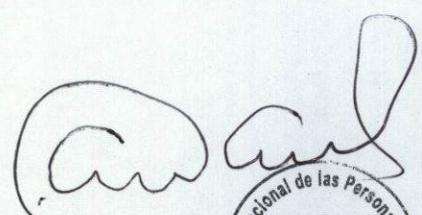
El Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus, se excusa de asistir, por encontrarse fuera del país.

La sesión extraordinaria número 2-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, con el quórum correspondiente, da inicio con la aprobación de la siguiente Agenda:

**AGENDA:**

1. APROBACIÓN DEL ACTA No. 52-2012

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 1-2013


ACTA N.º 2013

SESION EXTRAORDINARIA

CONSEJO CONSULTIVO

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS - RENAP

Siendo las veintidós horas con once minutos del día quince (15) de enero de dos mil trece (2013), en la sede del Registro Nacional de las Personas - RENAP, ubicada en la Ciudad de Panamá, se reunió el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAP, para tratar el orden del día que se encuentra en el presente acta.

Asistieron:

DIRECCIONES TITULARES

Dra. Gladys Acosta Gil Barrios de Hernández

Lic. César Augusto Concha Parra

Lic. Rubén Darío Machado Cruz

Dra. Ana Carolina Torres Mesa

DIRECCIONES SUPLENTE

Lic. Jorge Raúl Acosta Rodríguez

Lic. Amilcar Santos Álvarez

Lic. Orlando Roberto Muñoz Gil

Lic. Myriam Augusto Herrera Gamero, en excusa de asistir por encontrarse fuera del país.

La sesión extraordinaria número 2-2013 del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las

Personas - RENAP, con el fin de aprobar el presente acta, se inició con la aprobación de la

siguiente agenda:

AGENDA:

1. APROBACION TABACIA No. 22-2013

2. FACTURA Y APROBACION DEL ACTA No. 1-2013





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 00946

**3. CORRESPONDENCIA**

**3.1 Ref. DE-4294-2012.** Referente a copia de convenio suscrito ente el Comité Olímpico Guatemalteco –COG- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

**3.2 Ref. DE-4293-2012.** Referente a convenio suscrito entre la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

**3.3 ACUERDO DE DIRECTORIO No. 100-2012.** Referente a autorización al Director Ejecutivo para ausentarse del 16 al 18 de noviembre del presente año, para viajar a la ciudad de Orlando, Estado de Florida de los Estados Unidos de América, con el fin de coordinar y verificar el proceso de enrolamiento móvil.

**3.4 ACUERDO DE DIRECTORIO 99-2012.** Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI).

**3.5 ACUERDO DE DIRECTORIO 103-2012.** Derogación del Acuerdo de Directorio 103-2012. Autorización al Director Ejecutivo para ausentarse del 02 al 18 de diciembre de 2012.

**3.6 ACUERDO DE DIRECTORIO 104-2012.** Convenio de pasantía entre el Bufete Popular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

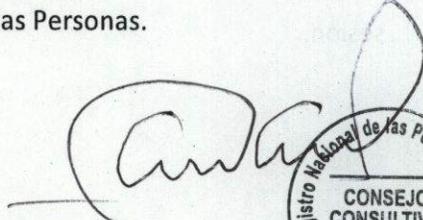
**3.7 ACUERDO DE DIRECTORIO 105-2012.** Dispensa de requisitos y pagos a guatemaltecos deportados.

**3.8 ACUERDO DE DIRECTORIO 106-2012.** Reforma al Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas.

**3.9 ACUERDO DE DIRECTORIO 107-2012.** Autorización para suscribir carta de entendimiento con la Secretaría Presidencial de la Mujer.

**3.10 ACUERDO DE DIRECTORIO No. 108-2012.** Referente a la aprobación del presupuesto de ingresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal del año 2013.

**3.11 RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO No. 30-2012.** Referente al evento contratación de servicios técnicos publicitarios, para el Registro Nacional de las Personas.




**3.12 CIRCULAR No. SG-008-2012.** Acuerdo publicado en el Diario de Centroamérica.

**3.13 Resolución de Directorio No. 01-2013.** Referente a la autorización al Director Ejecutivo para que delegue la representación legal en asunto específico.

**3.14 Resolución de Directorio No. 02-2013.** Referente a la decisión de prescindir de la licitación para la contratación de servicios de campaña divulgativa e informativa del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, sobre la sustitución de la cédula de vecindad.

**3.15 Acuerdo de Directorio No. 09-2013.** Referente a la autorización para que el Lic. Mario Rolando Sosa Vasquez, miembro suplente del Directorio y el Director Ejecutivo participen en el consulado móvil, que se realizará en los Ángeles California, Estados Unidos de América, del 23 al 28 de enero del año 2013.

**3.16 Acuerdo de Directorio No. 05-2013.** Referente a la aprobación del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General del Sistema Penitenciario y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-.

**3.17 Circular No. SG-004-2013.** Referente a la publicación en el Diario de Centroamérica del Acuerdo de Directorio No. 92-2012, el que contiene la exoneración del pago de servicios que presta el RENAP, en los Departamentos de la República de Guatemala que se encuentran declarados oficialmente en estado de calamidad.

**3.18 Ref. DE-0075-2013,** de fecha 11 de enero del presente año. Referente a invitación realizada por el Directorio para que un miembro del Consejo los acompañe a la visita que se realizará a la sede de Family Search, en Salt Lake City, Utah, en Estados Unidos de América, del 6 al 9 de febrero del presente año.

**Se aprueba la agenda por unanimidad.**

**1. APROBACION DEL ACTA No. 52-2012**

Se aprueba por unanimidad el Acta No. 52-2012 y se suscribe por los presentes en esta sesión.



1/5



REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 00947

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 1-2013**

Se procede a dar lectura al Acta No. 1-2013. La misma se aprueba por unanimidad y se suscribe por los presente en ésta sesión.

**3. CORRESPONDENCIA**

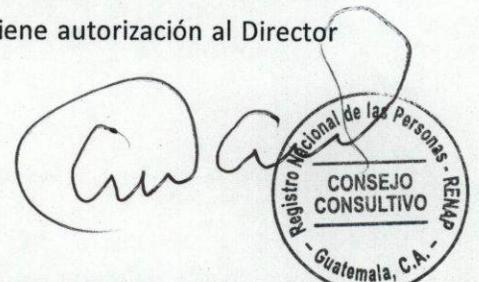
**3.1 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4294-2012**, por medio de la que trasladan copia del convenio suscrito ente el Comité Olímpico Guatemalteco –COG- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladar dicho documento al Asesore Legal para su análisis y presente un informe al respecto.

**3.2 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-4293-2012**, por medio de la cual trasladan copia del convenio suscrito entre la Dirección General del Sistema Penitenciario –DGSP- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladar dicho documento al Asesor Legal para su análisis y presente un informe al respecto.

**3.3 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 100-2012**, mediante el que autorización al Director Ejecutivo para ausentarse del 16 al 18 de noviembre del presente año, para viajar a la ciudad de Orlando, Estado de Florida de los Estados Unidos de América, con el fin de coordinar y verificar el proceso de enrolamiento móvil. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**3.4 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 99-2012**, el que contiene el Reglamento para la Emisión del Documento Personal de Identificación (DPI). Este Consejo acuerda solicitar al Director Ejecutivo traslade los estudios, investigaciones, exposición de motivos y/o documentos de soporte, que contienen las justificaciones y argumentos que sirvieron de base para la extensión del nuevo reglamento para la emisión del DPI.

**3.5 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 103-2012**, por medio de cual queda derogado el Acuerdo de Directorio No. 103-2012, el que contiene autorización al Director




Ejecutivo para ausentarse del 02 al 18 de diciembre de 2012. El Consejo Consultivo se da por enterado.

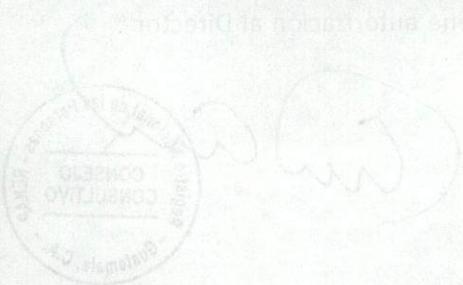
**3.6 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 104-2012**, el que contiene el convenio de pasantía entre el Bufete Popular de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Este Consejo acuerda solicitar al Director Ejecutivo traslade el texto del convenio y todos aquellos documentos de soporte que contienen las justificaciones y argumentos que sirvieron de base para su aprobación.

**3.7 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 105-2012**, dispensa de requisitos y pagos a guatemaltecos deportados. Este Consejo acuerda solicitar al Director Ejecutivo traslade los estudios, investigaciones, exposición de motivos y/o documentos de soporte, que contienen las justificaciones y argumentos que sirvieron de base para la extensión del acuerdo en cuestión.

**3.8 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 106-2012**, el que contiene reforma al Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. El Consejo Consultivo acuerda darse por enterado y trasladar el documento al Asesor Legal para su análisis.

**3.9 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 107-2012**, el que contiene autorización para suscribir carta de entendimiento con la Secretaría Presidencial de la Mujer. Este Consejo acuerda solicitar al Director Ejecutivo traslade el convenio y todos aquellos documentos de soporte que contienen las justificaciones y argumentos que sirvieron de base para su aprobación y así saber en detalle las obligaciones y derechos de las partes establecidos en el mismo.

**3.10 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 108-2012**, por medio del cual aprueban el presupuesto de ingresos del Registro Nacional de las Personas para el ejercicio fiscal del año 2013. El Consejo Consultivo lo da por recibido.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 00948

**3.11 Se tiene a la vista la Resolución de Directorio No. 30-2012**, por medio del que aprueban lo actuado por la comisión designada dentro del evento contratación de servicios técnicos publicitarios, para el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladar el documento al Asesor Legal de este Consejo para que realice un estudio y presente un informe.

**3.12 Se tiene a la vista la Circular No. SG-008-2012**, la que contiene Acuerdo publicado en el Diario de Centroamérica. Este Consejo Consultivo se da por enterado y exhorta a las autoridades del RENAP y a todo el personal a que den exacto cumplimiento a la resolución proferida por el Honorable Tribunal Constitucional.

**3.13 Se procede a dar lectura a la resolución de Directorio No. 01-2013**, por medio de la que autorizan al Director Ejecutivo para que delegue la representación legal en asunto específico. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**3.14 Se procede a dar lectura a la resolución de Directorio No. 02-2013**, por la que se decide prescindir de la licitación para la contratación de servicios de campaña divulgativa e Informativa del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, sobre la sustitución de la cédula de vecindad. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**3.15 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 09-2013**, el que contiene autorización para que el Lic. Mario Rolando Sosa Vasquez, miembro suplente del Directorio y el Director Ejecutivo participen en el consulado móvil, que se realizará en los Ángeles California, Estados Unidos de América, del 23 al 28 de enero del año 2013. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar a las autoridades que se ausentarán rindan un informe acerca de: a) Monto de lo erogado en viáticos, boletos de avión y en general gastos que ha conllevado la asistencia y participación a esos eventos; b) Logros alcanzados en beneficio de la institución derivados del viaje.

  
Registro Nacional de las Personas - RENAP  
CONSEJO CONSULTIVO  
- Guatemala, C.A. -



**3.11 Se tiene a la vista la Resolución de Directorio No. 30-2012**, por medio del que aprueban lo actuado por la comisión designada dentro del evento contratación de servicios técnicos publicitarios, para el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda trasladar el documento al Asesor Legal de este Consejo para que realice un estudio y presente un informe.

**3.12 Se tiene a la vista la Circular No. SG-008-2012**, la que contiene Acuerdo publicado en el Diario de Centroamérica. Este Consejo Consultivo se da por enterado y exhorta a las autoridades del RENAP y a todo el personal a que den exacto cumplimiento a la resolución proferida por el Honorable Tribunal Constitucional.

**3.13 Se procede a dar lectura a la resolución de Directorio No. 01-2013**, por medio de la que autorizan al Director Ejecutivo para que delegue la representación legal en asunto específico. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**3.14 Se procede a dar lectura a la resolución de Directorio No. 02-2013**, por la que se decide prescindir de la licitación para la contratación de servicios de campaña divulgativa e informativa del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, sobre la sustitución de la cédula de vecindad. El Consejo Consultivo se da por enterado.

**3.15 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 09-2013**, el que contiene autorización para que el Lic. Mario Rolando Sosa Vasquez, miembro suplente del Directorio y el Director Ejecutivo participen en el consulado móvil, que se realizará en los Ángeles California, Estados Unidos de América, del 23 al 28 de enero del año 2013. El Consejo Consultivo se da por enterado y acuerda solicitar a las autoridades que se ausentarán rindan un informe acerca de: **a)** Monto de lo erogado en viáticos, boletos de avión y en general gastos que ha conllevado la asistencia y participación a esos eventos; **b)** Logros alcanzados en beneficio de la institución derivados del viaje.





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 00949

**3.16 Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio No. 05-2013**, por medio del que aprueban el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Dirección General del Sistema Penitenciario y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-El Consejo Consultivo se da por enterado.

**3.17 Se tiene a la vista la Circular No. SG-004-2013**, la que contiene publicación en el Diario de Centroamérica del Acuerdo de Directorio No. 92-2012, el que contiene la exoneración del pago de servicios que presta el RENAP, en los Departamentos de la República de Guatemala que se encuentran declarados oficialmente en estado de calamidad. Este Consejo Consultivo se da por enterado y exhorta a las autoridades del RENAP y a todo el personal a que den exacto cumplimiento a la resolución proferida por el Honorable Tribunal Constitucional.

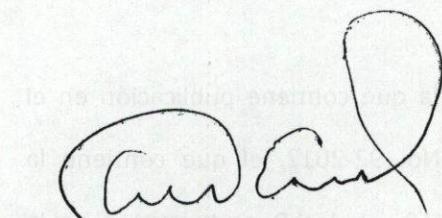
**3.18 Se procede a dar lectura a la Ref. DE-0075-2013**, de fecha 11 de enero del presente año, por medio de la cual el Director Ejecutivo y con instrucciones del Directorio, hace una invitación para que un miembro del Consejo los acompañe a la visita que se realizará a la sede de Family Search, en Salt Lake City, Utah, en Estados Unidos de América, del 6 al 9 de febrero del presente año. El Consejo Consultivo resuelve nombrar al Ing. Orlando Roberto Monzón Girón, miembro suplente por el Instituto Nacional de Estadística para que realice dicha comisión.

**CONVOCATORIA A REUNION DEL CONSEJO CONSULTIVO**

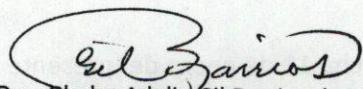
La Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández, Presidenta, convoca a los Directores del Consejo Consultivo a sesión ordinaria del mismo para el día veintidós (22) de enero de dos mil trece (2013), a las siete horas con quince minutos, en calzada Roosevelt, 13-46, zona 7, RENAP CENTRAL, ciudad.

Los miembros del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados.

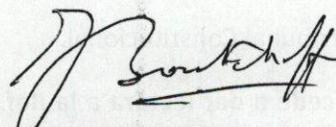
No habiendo otros asuntos que tratar, se finalizó la sesión en el mismo lugar y fecha de su inicio, siendo las nueve horas.



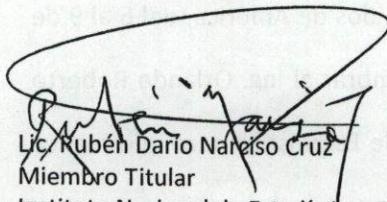
Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular  
Comité Coordinador de Asociaciones  
Agrícolas, Comerciales, Industriales y  
Financieras -CACIF-



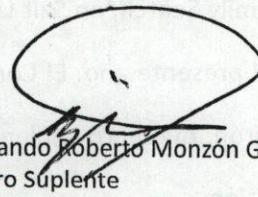
Dra. Gladys Adelia Gil Barrios de Hernández  
Miembro Titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria-SAT-



Lic. Jorge Borstcheff Boyarinoff  
Miembro Suplente  
Superintendencia de Administración  
Tributaria -SAT



Lic. Rubén Darío Nareiso Cruz  
Miembro Titular  
Instituto Nacional de Estadística -INE-



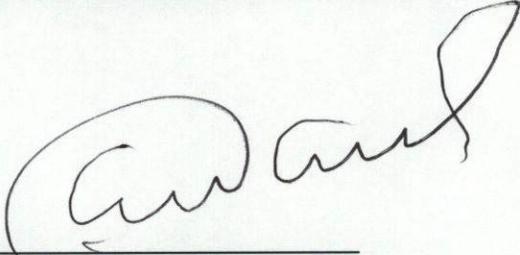
Ing. Orlando Roberto Monzón Girón  
Miembro Suplente  
Instituto Nacional de Estadística -INE-

Razón: Se hace constar que se deja sin efecto el lado reverso del folio número 00948, por ser una impresión duplicada. En la ciudad de Guatemala, el quince de enero del año dos mil trece.



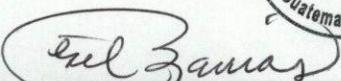
El infrascrito Secretario del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, CERTIFICA: que las cinco fotocopias que anteceden son auténticas, reproducen fiel y exactamente su original, consistente en Acta número 2-2013, de la sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día quince de enero de dos mil trece y que queda contenida en seis hojas, útiles, la primera de un solo lado, las cuatro siguientes de ambos lados, y la presente, las que numero, sello y firmo en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de enero dos mil trece.

Firma:

  
Lic. César Augusto Conde Rada  
Secretario



Firma:

  
Vo.Bo. Dra. Gladys Adelia Gil Barrios  
Presidenta

El infrascripto, por conducto del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas - RENAR, CERTIFICA que las datos fotográficos que anteceden son auténticos, reproducidos fiel y exactamente al original, en relación al Acta número 2-2013, de la Sesión celebrada por el Consejo Consultivo, el día quince de mayo de dos mil trece y que dicha copia es una copia fiel de la original, en el momento de ser emitida, en el caso de que se requiera de ambas copias y la presente las que número, serie y título en la Ciudad de Guatemala, el veintidós de mayo de dos mil trece.

*[Handwritten signature]*

Firma: *[Illegible]*  
Lic. José Antonio Méndez Méndez  
Secretario



Firma: *[Illegible]*  
Lic. María del Carmen Méndez Méndez  
Presidenta